

Guayaquil, 7 julio del 2020

Señora
INÉS MARÍA BORJA VALENCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LEY & ORDEN S.A. LEYORDSA**, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini, el 11 de febrero de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 2014. En sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **TRES** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual, sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil el 11 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 4 de abril del mismo año.

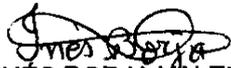
Muy atentamente,



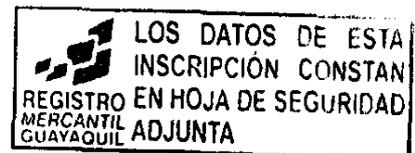
Raúl Ortiz Donoso
Secretario de la sesión

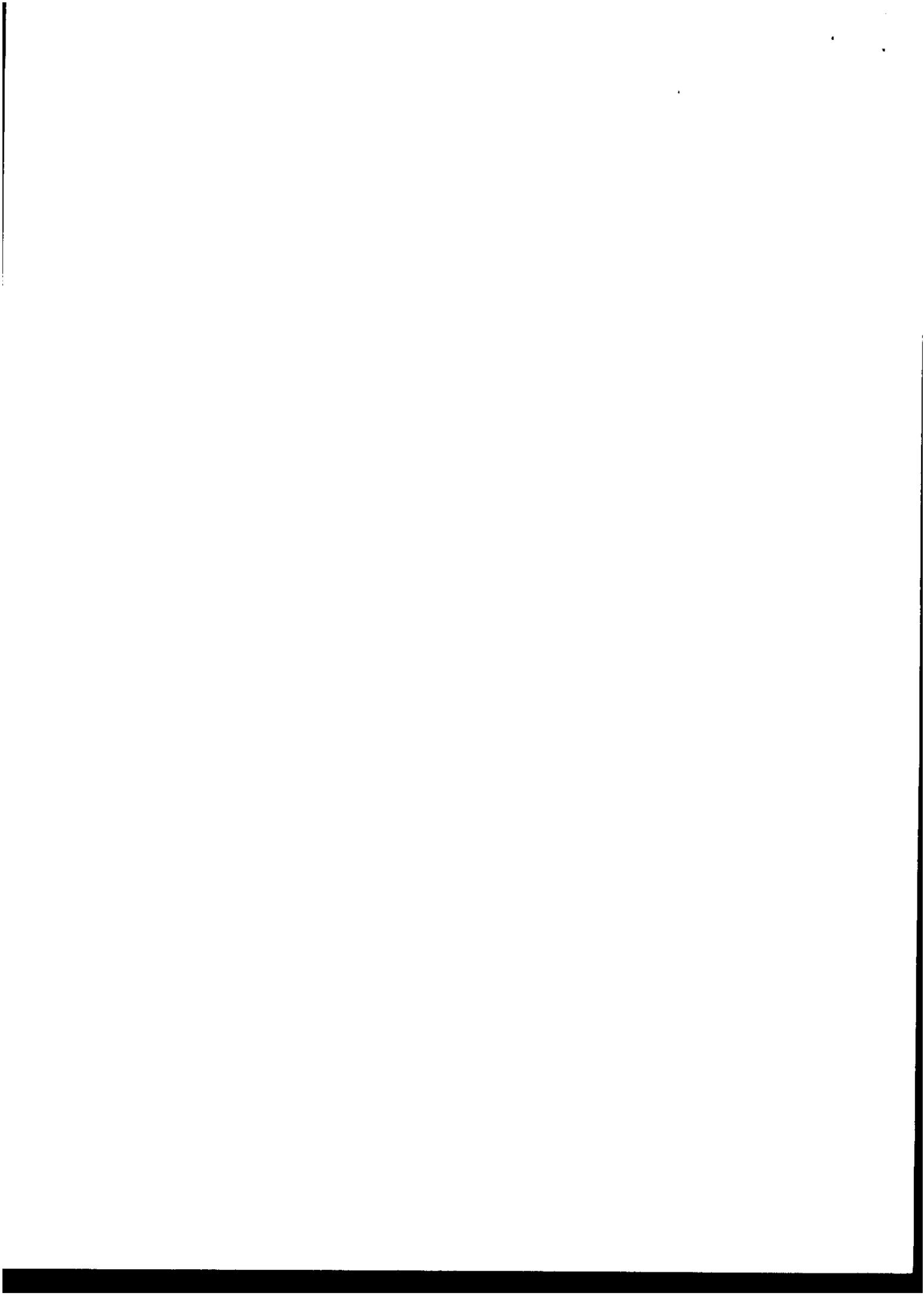
RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido reelegida.

Guayaquil 7 de julio, 2020



CPA. INÉS BORJA VALENCIA
Ced. Iden. No. 0912003720







NUMERO DE REPERTORIO:18.855
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEY & ORDEN S.A. LEYORDSA**, a favor de **INES MARIA BORJA VALENCIA**, de fojas **43.440 a 43.443**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.455**.

ORDEN: 18855



Guayaquil, 09 de julio de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0201301

SECRET
U.S. DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR INTERNATIONAL ECONOMIC AFFAIRS
WASHINGTON, D.C. 20520

FIRMA: *[Handwritten Signature]*